



COMISION DIRECTIVA

Dr. Nicolás Casales
PRESIDENTE

Dr. Juan Del Castillo
VICEPRESIDENTE

Dra. Josefina Álvarez
SECRETARIA

Dra. Leticia Gaiero
TESORERA

Dr. Alejandro Azziz
VOCAL

COMISION GREMIAL

Dr. Santiago Ibarra
Dr. Pablo Stoppiello
Dr. Leonardo Pereyta
Dr. Gustavo Erlatz

COMISION FISCAL

Dra. Magdalena Hartwich
Dr. Claudio Silveri
Dr. Alejandro Spangenberg

Tel: 2407 87 05
Cel: 092 929 944
Mail: secretaria@sotu.org.uy

www.sotu.org.uy

ARANCELES DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA Al 1º. DE ENERO DE 2025

PARA LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MÉDICA COLECTIVIZADA EN REGIMEN DE FACTURACION PERSONAL FUERA DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

ARANCEL MÍNIMO PARA CONSULTAS PRIVADAS Y SEGUROS PARCIALES

INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE COORDINACION

- Maniobras y/o yesos	\$ 35.800
- Cirugía corriente	\$ 71.580
- Cirugía mayor	\$ 107.850
- Alta especialización	\$ 143.710

INTERVENCIONES DE URGENCIA: Tendrán un incremento del 30%

HONORARIOS DE AYUDANTE: 20% de los del cirujano

HONORARIOS DE INSTRUMENTISTA: 10% de los del cirujano

CONSULTAS:

- Simple en consultorio	\$ 7.150
- Simple en Sanatorio	\$ 10.820
- Inter consulta en consultorio	\$ 17.870
- Inter consulta en sanatorio	\$ 21.610

La consulta particular de consultorio se aconseja fijarla en un precio no menor de \$6.650

ASISTENCIA EN SANATORIO

Por cada semana de asistencia sanatorial, o de control post-operatorio \$20.110

Estos valores no incluyen IVA.

Estos aranceles están ajustados al **1º de enero** y rigen hasta el **30 de junio del 2025**, según pautas dadas por la Décima Ronda del Consejo de Salarios firmada por las partes el 26/12/2022 y publicada el 29/12/2022, correspondientes al Grupo 15 "Servicios de Salud y Anexos" - Trabajadores Médicos.

Comisión Directiva de SOTU